

La Ciudad ha venido a oírse = Acordóse esta Carta que se copiada
en un Acuerdo y en su Original a dicho Señor; y que se escriba
a dicho Sr. mo Señor con debida guarda por la estimación con que
ha atendido su Justicia a dicho Señor D. Joaquin; y a cuya re-
solucion está este Consistorio muy reconocido manifestandolo con
expresiones de la mayor gratitud.

Carta de el Sr. D. Felipe
D. Julian Arriaga
sue dos panes de Barco
que hizo esta Ciudad entres de el mismo, para que se la permitie-
ran dos Panes de Barco de Pesca de el Boro, a imitacion de
los concedidos a Alicante, Cartagena y Villa de Guardamar
para Abasto de este Comun; En la que se piera su Cto. que
haviendo hecho presente al Rey esta representacion, le mandó
de V. M. prevenir a este Ayuntamiento q. la permision
hecha a los Pescadores es para el mayor abasto general, no a
particular de las solas Ciudades referidas; y por consiguiente
no condeziende V. M. en la especial provision de las dos men-
cionadas Panes, que solizita esta Ciudad, con lo demas q. el
contiene la citada Carta q. se leyo a la letra; Haviendola
oído quedó en su inteligencia

Yome de el Sr. Inspector
D. Juan de Milizias, sobre
propuesta de ma. then. a
V. M. de el Sr. Inspector D. Juan de Milizias, sufra
seis de el corriente, respuesta a la que se escribió esta Ciudad
Carta de el mismo, incluyendola Consulta de la thenenzia